

PROGRAMACION DIDÁCTICA

GRADO SUPERIOR LOGSE

ESPECIALIDAD DE

CONTRABAJO

PROFESOR: EDUARDO RODRÍGUEZ SPINOLA.

DISEÑO CURRICULAR GENERAL CONTRABAJO

DISEÑO CURRICULAR GENERAL INSTRUMENTO PRINCIPAL	1
1.- OBJETIVOS	5
2.-CONTENIDOS	5
3.- CONTENIDOS ESPECIFICOS Y TEMPORALIZACION	6
4.- MINIMOS EXIGIDOS	9
PRIMER CUATRIMESTRE	9
SEGUNDO CUATRIMESTRE	9
5.- MODELO DE CLASE	10
6.- METODOLOGÍA	10
7.- CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	11
7.1 INTRODUCCION	11
7.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
7.3 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	12
7.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	12
7.5 CRITERIOS DE PUNTUACIÓN	13
Pruebas y trabajos de clase	13
Falta de asistencia a las clases y ejercicios de clase	13
Calificación de los trabajos	14
Elementos de valoración individuales	14
7.6 CALIFICACION DE LAS EVALUACIONES	14
Nota media del cuatrimestre	14
Faltas reiteradas de asistencia	15
Expresión de las calificaciones de la evaluación	15
Modificaciones de la calificación final	15
Obtención de Matricula de Honor	15
7.7 PUBLICACION DE LAS CALIFICACIONES	16
Pruebas y trabajo de clase	16
Trabajos	16
Valoración de las actividades individuales	16
Evaluaciones	16
Fecha de publicación	16
7.8 GARANTIAS PROCEDIMENTALES DE LA EVALUACIÓN	16
Actualización y conservación de la evaluación	16
Información ordinaria	16
Información complementaria	17
Reclamaciones sobre la calificación final	17

1.- OBJETIVOS

- Capacitar profesionalmente dentro del ámbito de la interpretación musical.
- Proporcionar una completa formación técnica.
- Aportar los conocimientos estéticos-interpretativos adecuados a los diferentes estilos.
- Desarrollar la personalidad artística.
- Inculcar un sentido autocrítico exigente como base del continuo perfeccionamiento.
- Preparar a través de la experiencia, para la práctica de la ejecución ante el público, bien como solista, en grupos de música de cámara o en orquesta.
- Incentivar la integración musical en otras actividades que complementen la propia formación.

2.- CONTENIDOS

EL REAL DECRETO 617/1995, de 21 de Abril, por el que se establece los aspectos básicos del currículo del grado superior de las enseñanzas de Música y se regula la prueba de acceso a estos estudios, en su ANEXO II, especifica los siguientes contenidos:

- Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento.
- Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- Conocimiento de la mecánica del instrumento.
- A estos contenidos añadimos el que creemos resume todos los objetivos del grado superior: Interpretación, atendiendo a los criterios históricos y estilísticos de cada obra, del repertorio más representativo del instrumento.

2.1.- DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS.

- Conocimiento y asimilación de la historia del instrumento en los diferentes periodos históricos.
- Conocimiento de las características de cada estilo musical. Aplicación práctica.
- Análisis de las dificultades técnicas de cada pieza.
- Desarrollo de la concentración (técnica, oído, ...)
- Concienciación del concepto de Estudio Razonado, en contraposición a “tocar sin más”. Autoevaluación de las sesiones de estudio.
- Conocimiento y aplicación de las técnicas de calentamiento y concienciación y asimilación de su utilidad.
- Desarrollo de las capacidades técnicas y auditivas para la obtención de calidad sonora.
- Maduración de la técnica aprendida con anterioridad.
- Estudio de las fórmulas para el aumento de la velocidad.
- Desarrollo de todas las capacidades del/la estudiante hasta lograr su total autonomía.
- Secuenciación del estudio.
- Obtención de referencias para el desarrollo de la autocrítica y la personalidad interpretativa:
- Asistencia a las clases de estudiante de nivel igual o superior.
- Trabajo conjunto de obras de repertorio.
- Crítica constructiva entre compañeros.
- Asistencia a conciertos y audiciones.
- Audición de grabaciones de grandes intérpretes.
- Desarrollo de la autocrítica.

- Desarrollo de la personalidad interpretativa.
- Potenciación de la intuición musical.
- Realización de trabajos y proyectos de investigación.
- Memorización del repertorio.
- Interpretación del repertorio ante público, de memoria, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.
- Práctica de lectura a primera vista.
- Práctica de la improvisación con modulaciones simples sobre temas predefinidos.
- Práctica de la improvisación con modulaciones sencillas sobre temas improvisados de estilo libre.

3.- CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y TEMPORALIZACIÓN

PRIMER CURSO DE GRADO SUPERIOR

Estudios y ejercicios de técnica de referencia.

- Estudios de Kreutzer y Fiorillo E. Nanny Nos 1,2,2 bis,3,4,6,17,20 y 21.
- Ejercicios en staccato Franz Simandl, New Method for Double Bass Book I, páginas 86 y 87.
- Práctica del mordente Franz Simandl “ “ “ páginas 95 y 96.
- Ejercicio del trino Franz Simandl “ “ “ páginas 98 y 100.
- Ejercicios en legato Franz Simandl “ “ “ páginas 101.102 y 103.
- Armónicos artificiales Franz Simandl “ “ “ Book II páginas 69 y 70.
- Daily Exercises, Duncan McTier.

Escalas y Arpeggios.

Primer cuatrimestre:

- Escalas mayor, menor melódica, armónica, cromática y hexatona en las tonalidades de Mi, Fa y Fa# y con distintas articulaciones.
- Arpeggios mayor, menor, con 7ª de dominante y 7ª disminuida en las tonalidades de Mi, Fa y Fa# y con articulaciones.

Segundo cuatrimestre.

- Escalas y arpeggios en todas las modalidades explicadas en el primer cuatrimestre y en el resto de las tonalidades.

Sonata Barroca:

- Henry Eccles,sonata en Sol menor.

Piezas varias:

- Bottesini,Reverie
- Cadencias de Heinz Kart Grüber

Concierto a elegir entre:

- Dittersdorff en Re mayor Allegro Moderato,Adagio,Allegro.
- Franz Antón Hoffmeister en Do Mayor Allegro,Adagio y Rondó.

Pasajes orquestales:

Orchester **Probenspiel** test pieces for orchestral auditions páginas:8,11,14,15,16,18,19 y 22.

SEGUNDO CURSO DE GRADO SUPERIOR

Estudios y ejercicios de técnica de referencia:

- 20 Etudes de virtuosité de E. Nanny,Nos 1,2,3,4,7,9,10,13 y 19.
- “Metodo Superior de Contrabajo”F. Petrachi Nos 2b,2c,3,6^a,6b,8,8b,11,17 y 18.
- Daily Exercices,Duncan McTier.

Escalas y arpeggios:

- Estudio e escalas mayor,menor melódica,armónica,cromática y hexátona en todas las tonalidades y con distintas articulaciones.
- Estudio de arpeggios mayor,menor,con 7^a de dominante y 7^a disminuida en todas las tonalidades y con distintas articulaciones.

Sonata:

- Paul Hindemith

Piezas varias:

- Chanson Triste.S Koussevitzky
- Bottesini,Elegía.

Concierto :

- D.Dragonetti (Allegro Moderato,Andante,Allegro Giusto)

Pasajes orquestales.

Orchester **Probenspiel** test pices for orchetral auditions paginas: 25,27,28,30,34,35,36,38 y 39.

TERCER CURSO DE GRADO SUPERIOR

Estudios y ejercicios de técnica de referencia:

- Gradus ad Parnassum libro 1º F.Simandl Nos 1,2,3,4,5,6,8,11 y 13.
- Daily Exercises,duncan Mc Tier.

Escalas y arpeggios:

- Estudio de escalas mayor,menor melódica,armónica,cromática y hexatona en todas las tonalidades y con distintas articulaciones.
- Estudio de arpeggios mayor,menor,con 7ª de dominante y 7ª disminuida en todas las tonalidades y con distintas articulaciones.

Piezas varias:

- Bottesini,"Gavotta".
- Koussevitzky,Vals Miniature.
- J.S. Bach,Preludio Suite Nº 1 in G major.

Concierto:

- Serge Koussevitzky,Concierto Opus 3.

Pasajes orquestales:

Orchester **Probenspiel** test pieces for orchestral auditions páginas: 42,43,44,55,567 y57.

CUARTO CURSO DE GRADO SUPERIOR

Estudios y ejercicios de referencia:

- Gradus ad Parnassum libro II Nos. 15,16,17,19 y 22.
- Dix Etudes Caprices E.Nanny,Nos. 1 y 2.

Escalas y arpeggios:

- Estudio de escalas mayor,menor melódica,armónica,cromática y hexátona en todas las tonalidades y con distintas articulaciones.
- Estudio de arpeggios mayor,menor,con 7ª de dominante y 7ª disminuída en todas las tonalidades y con diferentes articulaciones.

Piezas varias:

- Bottesini,Variaciones sobre el tema de Moisés.N. Paganini.
- “Psy” per contrabbasso solo.Luciano Berio 1989
-

Concierto:

- Bottesini,Concierto N° 2 en Si menor.

Pasajes orquestales:

Orchester **Probenspiel** test pieces for orchestral auditions páginas: 58,59,60,61 y 62.

4.-MINIMOS EXIGIDOS

Para obtener la calificación de Aprobado,el/la estudiante deberá cumplir estos mínimos:

PRIMER CUATRIMESTRE:

Para aprobar este periodo será necesario interpretar de acuerdo con los criterios exigidos la mitad de los contenidos específicos de cada asignatura.Las obras se interpretarán de memoria.

SEGUNDO CUATRIMESTRE:

Para aprobar este periodo será necesario interpretar de acuerdo con los criterios exigidos el resto de los contenidos del programa.Las obras se interpretarán de memoria .En caso de exigirse,se entregará un trabajo de investigación.

Si durante el primer cuatrimestre no alcanzara los mínimos señalados,la materia se sumará al cuatrimestre siguiente.El mínimo exigido para aprobar en Junio o en Septiembre es la suma de los dos mínimos de los dos cuatrimestres(todos los contenidos específicos).

5.-MODELO DE CLASE

Tradicionalmente, la clase de instrumento ha sido individual, ya que es necesario corregir los ejercicios realizados por los estudiantes de forma continuada a lo largo del curso. Ello no impide que otros estudiantes participen de las correcciones realizadas a sus compañeros, pero es fundamental que el profesor pueda dedicar el tiempo estipulado a cada estudiante.

En el actual sistema educativo (nuevo plan de estudios de la LOGSE), se recoge una ratio de 1 estudiante por cada hora y media de clase, lo que promete establecer una enseñanza mucho más positiva que en sistemas anteriores.

6.- METODOLOGÍA

La metodología, siguiendo los contenidos contemplados en el programa de la asignatura, será activa y participativa. Constará de los siguientes pasos:

1. Con carácter previo, se pedirá al estudiante la preparación de la obra a trabajar, atendiendo a los aspectos más básicos de la interpretación musical: ritmo y corrección sonora.
2. Audición por parte del profesor del trabajo realizado previamente, tomando nota de los posibles problemas técnicos, interpretativos, estilísticos o de comprensión existentes.
3. Exposición a los estudiantes de tales problemas, proponiendo soluciones a los mismos e indicando directrices a seguir en el estudio posterior.

Si se considera que los problemas técnicos no están suficientemente dominados, será conveniente ampliar el número de ejercicios dedicados a los mismos con objeto de asegurar su superación.

En el caso de los errores estilísticos y formales, si el profesor considera que no es suficiente con las explicaciones dadas en el aula, podrá recomendar la lectura de bibliografía especializada en el tema. También podrá pedir trabajos de investigación.

El profesor, además de las conclusiones extraídas de la actuación en clase de los estudiantes (y de él mismo), propondrá periódicamente la realización de pruebas (que se detallarán con más detalle en la sección de evaluación) que le permitan tener una mejor constancia de la asimilación real de los contenidos, extrayendo de dichas pruebas las conclusiones que sean pertinentes para el desarrollo de la programación, y las necesarias modificaciones metodológicas.

En el aula se dispone de instrumentos con afinación de orquesta y de solista para el desarrollo de las clases, si bien, para un mejor aprovechamiento de las mismas, es obligatorio que el alumno aporte su propio instrumento.

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1 INTRODUCCION

Dadas las especiales características de esta materia, la evaluación es continua e integradora. El trabajo individual con el alumno/a implica un seguimiento continuado de su actividad, evitando de esta manera que la superación de la materia esté condicionada a una única prueba final. La evaluación será un proceso continuo que considerará los progresos del/a estudiantes a lo largo del curso académico, estableciendo el nivel final de conocimientos y habilidades alcanzado y valorando la evolución del mismo durante dicho período. Por este motivo, la “asistencia es obligatoria y en ningún caso podrá ser inferior al 80% del total de las clases. Un número de faltas superior al 20% de las clases supondrá el sunpenso automático”.

Si un/a estudiante falta reiterativamente a clase y supera este porcentaje, perderá el derecho a ser evaluado en Junio.

Con el fin de poder alcanzar los objetivos referentes a las actuaciones ante público, se realizarán pruebas cuatrimestrales. En el caso de no superar los mínimos exigidos en Junio, el/la estudiante podrá presentarse a la convocatoria de septiembre y a la de Febrero o aquellas que vengan impuestas por la orden de 23 de septiembre de 2002 de (BOJA nº 121, p.20.115 de 17.10.2002).

Elementos a considerar en la evaluación

Se considerará, principalmente, el cumplimiento de los objetivos del curso, expresado a través de la adecuada asimilación de los contenidos teóricos y/o prácticos de la materia, en relación con el nivel de referencia. Podrán valorarse otros elementos como el interés mostrado por el/a estudiante hacia la materia, la previsible capacidad de suplir por sus propios medios las carencias detectadas, así como su capacidad de enfrentarse a su futuro profesional.

Normalmente, los sucesivos contenidos asimilados se irán integrando progresivamente a los ya estudiados, de forma acumulativa, a lo largo del proceso educativo. No obstante, ciertos contenidos no asimilados podrán requerir actividades de refuerzo y la realización de pruebas de recuperación de los mismos. Estas podrán realizarse en cuatrimestres posteriores y, especialmente, en Septiembre y Febrero, de forma que, tras la tercera convocatoria, el/a estudiante deber haber tenido la posibilidad de superar toda la materia del curso

7.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Observación directa en el aula del trabajo realizado por el/a estudiante (dentro y fuera de la misma) y de la consecución de los objetivos y contenidos.
2. Valoración de trabajos teóricos escritos realizados por el/a estudiante.
3. Participación activa en debates, puestas en común sobre lo trabajado, clases de conjunto, etc.
4. Intervención en audiciones públicas, recitales, etc.
5. **Pruebas cuatrimestrales:**

La prueba del primer cuatrimestre consistirá en :

Interpretar la materia programada para este período. Las obras de repertorio de memoria.

La prueba del segundo cuatrimestre constará de dos partes:

Interpretar la materia programada (obras de memoria) y presentación y defensa de un trabajo de investigación, en caso de exigirse.

7.3 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Desarrollo de la evaluación

Cada curso consta de dos convocatorias, junio y septiembre, más la especial de febrero. Durante el curso lectivo se realizarán dos evaluaciones cuatrimestrales. El resultado de las mismas se reflejará en las correspondientes Actas de Evaluación o instrumentos similares.

Elementos de valoración de la actividad de los estudiantes

Dado que el/a estudiante debe realizar la mayor parte del trabajo de la asignatura fuera del aula, el docente utilizará el nivel de perfección alcanzado en los ejercicios técnicos y en las obras del programa para valorar la consecución de los objetivos. El docente llevará un control diario de la evolución del trabajo del/a estudiante en el aula. En caso de considerarlo necesario, realizará pruebas de evaluación consistentes en solicitar al estudiante la interpretación “como de concierto” (sin interrupciones ni comentarios de el docente ni del/a estudiante) de las obras, estudios o ejercicios proyectados por el docente hasta la fecha de la prueba. Con ello el docente podrá evaluar si el/a estudiante ha alcanzado los objetivos mínimos, incluso si los ha superado.

Esta prueba de evaluación podrá, si así lo considera el docente, no ser anunciada con anterioridad.

Los trabajos de investigación permitirán valorar la capacidad del/a estudiante para desarrollar proyectos más amplios que los que se pueden abordar en el limitado tiempo de un curso (Actividad Académica Dirigida).

El/a estudiante mantendrá informado al docente en todo momento de sus progresos, pudiendo éste pedirle en cualquier momento la presentación del trabajo realizado o un informe del estado de evolución del mismo.

En el caso de que el trabajo realizado no alcance la calidad suficiente, a juicio del docente, éste efectuará correcciones y señalará posibles mejoras, ofreciendo al estudiante la opción de presentar, con posterioridad, una nueva versión mejorada del mismo que contemple aquellos elementos sugeridos por el docente. Si el/a estudiante no presentase nuevas versiones mejoradas, se mantendrá la calificación original del trabajo y así constará en la evaluación.

Los trabajos definitivos se presentarán siempre con al menos una semana de antelación al día del examen final, para poder proceder a su corrección. Irán firmados, con la fecha del día en que se hace entrega, dejando así constancia el/a estudiante de su puño y letra, del día que lo entregó.

7.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A la hora de valorar la interpretación del/a estudiante, se tendrán en cuenta por igual los siguientes aspectos:

1. Perfección técnica
2. Calidad del sonido
3. Ajuste rítmico
4. Fidelidad a la partitura (matices, velocidades,...)
5. Fidelidad al estilo y época de la obra.
6. Autonomía demostrada en el estudio
7. Dominio de la memoria
8. Musicalidad
9. Relajación. Presencia en el escenario.

En cuanto al trabajo de investigación, se atenderá a los siguientes criterios:

1. Plantamiento, esquema, propuesta, organización y, en general, todo aquello que se considere necesario realizar, con carácter previo, para afrontar de forma ordenada la resolución del trabajo. Podrá ser implícita (cuando se deduzca del mismo contexto de la actividad, como el análisis sobre la misma, símbolos, palabras, notas marginales o a pie de página, etc...) o explícita (cuando conste la misma en forma de esquema, cuadro sinóptico, etc... adjunta al trabajo). Podrá exigirse formalmente su realización, en cuyo caso el/a estudiante estará obligado a hacerlo constar expresamente, valorándose en consecuencia.
2. Amplitud y variedad de contenidos. Es importante que los trabajos aporten contenidos nuevos a la materia y que estén directamente relacionados con ella.
3. Presentación, pulcritud, limpieza, caligrafía musical, ortografía, etc... ya que es importante conseguir unos adecuados hábitos de corrección en la escritura y en la expresión mediante el lenguaje y la terminología apropiados.
4. Asimismo será importante valorar la actualización de la materia por parte del/a estudiante, esto es, la puesta al día de las apreciaciones y correcciones hechas por el docente a la entrega de los diversos borradores.
5. Fiabilidad, credibilidad, etc... esto es, la confianza que merezca al docente la autoría real de los trabajos presentados. Habrá que cuidar que exista una relación lógica entre el nivel habitual del/a estudiante en clase y el obtenido en los trabajos. Siempre que exista duda, se pedirá formalmente al estudiante que acredite mediante el análisis o descripción del trabajo realizado, que es el autor del mismo. El docente podrá, si lo juzgase necesario, proponer actividades adicionales concretas a los estudiantes que se encuentren en esta situación.

7.5 CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

La normativa establece solamente la forma en que deben aparecer las calificaciones en las actas de evaluación. Por consiguiente, todo lo relativo a la puntuación de las distintas pruebas, trabajos, actividad del/a estudiante en clase, etc. serán a libre criterio del docente que deberá, en su caso, justificarlas cuando así le sea requerido. No obstante, se establecen a continuación las recomendaciones que consideramos más adecuadas:

Pruebas y trabajo de clase

Aunque podrán calificarse de forma global, atendiendo al nivel general de lo expresado por el/a estudiante, se recomienda calificar cada obra trabajada y cada ejercicio técnico de forma independiente. Las distintas obras y ejercicios podrán tener todas la misma valoración o, por el contrario, distintas valoraciones en función de su extensión, su dificultad, etc. La calificación del examen se basará en la media ponderada de dichas valoraciones. Se sugiere usar una calificación numérica de 0 a 10.

Faltas de asistencia a clase y ejercicios de clase

Puesto que la enseñanza es personalizada y continua, el/a estudiante debe acudir a clase para poder ser valorada por el docente. Si por alguna circunstancia debe faltar de forma reiterada, si el docente considera justificadas estas faltas, podrá realizar un ejercicio de clase que englobe los contenidos trabajados durante la ausencia del/a estudiante. Como norma general, los ejercicios de clase no se repetirán. Los estudiantes están obligados a asistir regularmente a clase y, en consecuencia, a realizar las pruebas que se convoquen en el horario de la misma. Si el/a estudiante no asiste a una prueba deberá, por propia iniciativa, justificar su inasistencia presentando un justificante por escrito. El docente queda en libertad de decidir si lo

acepta, en cuyo caso no le contaría la prueba en la nota media, o no, en cuyo caso le contaría con la calificación de 0 (cero).

Se permitirá un 20% de absentismo no justificado. Si un/a estudiante falta reiteradamente a clase y supera este porcentaje, perderá el derecho a ser evaluado en junio.

Calificación de los trabajos

Se recomienda, igual que para las pruebas, una calificación numérica de 0 a 10, con decimales (redondeo a décimas). Al igual que las pruebas anteriormente mencionadas. Podrá otorgarse una calificación global del trabajo, o bien, desglosarla en diversos aspectos, a juicio del docente.

Trabajos no entregados

Ya que los trabajos no presentados, o calificados negativamente, pueden ser nuevamente presentados con posterioridad, en forma mejorada, el/a estudiante no tiene justificación para no entregar los trabajos que se le propongan. De no ser así la calificación será de 0.

Elementos de valoración individuales

Los elementos de valoración individuales, como la actividad del/a estudiante en la clase, los trabajos de casa, etc. Serán valorados por el docente de la misma forma que los apartados anteriores basándose, para ello, en los datos reunidos diariamente en clase.

7.6 CALIFICACION DE LAS EVALUACIONES

Nota media del cuatrimestre

Para obtener la calificación global de la evaluación correspondiente, se tomarán las calificaciones obtenidas según los distintos elementos anteriormente citados, y se procederá a hallar la nota atendiendo a los siguientes porcentajes:

1. Observación directa en el aula del trabajo realizado por el/a estudiante, dentro y fuera de la misma, y de la consecución de los objetivos y contenidos. (20% del total de la nota)
2. Valoración de trabajos teóricos escritos realizados por el/a estudiante. Estos trabajos se presentarán siempre con antelación al día del examen final, para proceder a su corrección. Irán firmados, con la fecha del día en que se hace entrega. (10% del total de la nota)
3. Participación activa en debates, puestas en común sobre lo trabajado, clase de conjunto, etc. (5% de la nota)
4. Intervención en audiciones públicas, recitales, concursos, etc. (15% de la nota)
5. Pruebas cuatrimestrales. (50% del total de la nota)

En el examen de septiembre el/a estudiante deberá interpretar ante Tribunal un programa de aproximadamente 30 minutos de duración, cuyas obras se elegirán de la siguiente manera:

- Una obra elegida por el/a estudiante
- Tantas obras como sean necesarias para completar la duración. Se elegirán por sorteo. El/a estudiante deberá presentar ante el Tribunal todas las obras especificadas en el apartado PROGRAMA correspondiente a su curso.
- A su vez, deberá presentar (en caso de no haberlo hecho en Junio) el trabajo de investigación. Se entregará al menos una semana antes del examen. Es obligatorio entregarlo para obtener el aprobado.

La calificación del examen de septiembre atenderá a los siguientes criterios:

- Trabajo realizado por el/a estudiante (dentro y fuera del aula) y consecución de objetivos y contenidos. Participación activa en debates, puestas en común sobre lo trabajado, clases de conjunto, etc. Intervención en audiciones públicas, recitales, etc (5% del total de la nota)
- Valoración de trabajos teóricos escritos realizados por el/a estudiante. Estos trabajos se presentarán al menos dos días antes al día del examen final, para poder proceder a su corrección. Irán firmados, con la fecha del día en que se hace entrega. (20% del total de la nota).
- Examen de septiembre. (75% del total de la nota).

Faltas reiteradas de asistencia

Las faltas del/a estudiante a exámenes y los trabajos no entregados, pueden impedir la evaluación continua del mismo, al carecer de datos suficientes sobre su actividad. En consecuencia, si la ponderación de todo lo faltado es igual o superior al 20% el/a estudiante obtendrá la calificación de suspenso en junio.

Dichos estudiantes, para superar la asignatura, deberán presentarse al examen de la convocatoria de septiembre o/y de febrero.

Expresión de las calificaciones de la evaluación

Una vez obtenida, por media ponderada, la calificación de la evaluación correspondiente del/a estudiante, según se indica en los apartados anteriores, habrá que adaptar la misma a lo establecido en la normativa vigente para la calificación que debe constar en las Actas de Evaluación.

Para ello, la nota obtenida será truncada a un número entero, es decir, se eliminará su parte decimal, sin efectuar redondeo de ningún tipo. Así, por ejemplo, una calificación de 4.9 se convertirá en 4. Esta calificación se convertirá a las expresiones literales tradicionales, bien completas (suspenso, aprobado, notable, sobresaliente, Matrícula de honor) o sus abreviaturas (Su, Ap, No, Sb, MH), según se recoge en la normativa. Para obtenerlas se tendrá en cuenta las correspondientes equivalencias, de todas conocidas.

Modificaciones de la calificación final

En el caso de la evaluación final, el docente podrá modificar la nota positivamente en función de los criterios adicionales que considere pertinentes, ya sean estos particulares de algún estudiante o globales de todo el grupo.

Entre los primeros tendríamos, por ejemplo, el valorar convenientemente las calificaciones mayores de suficiente obtenidas por el/a estudiante en las distintas evaluaciones anteriores. Entre los segundos, estaría la posibilidad de establecer un coeficiente corrector de la calificación final que tenga en cuenta las dificultades de las pruebas y trabajos propuestos al grupo de estudiantes, el cual deberá ser lógico, siempre será positivo, y se aplicará a todos los estudiantes del grupo por igual.

Todo ello a discreción del docente, el cual será personalmente responsable de las decisiones que adopte, las cuales deberá justificar si así le fuera exigido.

Obtención de Matrícula de Honor

Aquellos estudiantes que hayan alcanzado todos los objetivos de forma sobresaliente, tendrán la posibilidad de obtener Matrícula de Honor. Para ello deberán interpretar las obras estudiadas durante el curso en concierto

público, siendo decisión del docente otorgar o no este premio, atendiendo a lo dispuesto por la ley (1 matrícula por cada 20 estudiantes o fracción)

7.7 PUBLICACION DE LAS CALIFICACIONES

Pruebas y trabajos de clase

Se expondrán listados en clase de las calificaciones obtenidas. De forma alternativa, el docente podrá comunicarlas verbalmente, sin poner un listado. El/a estudiante que en el momento de pronunciar la calificación no estuviera presente tendrá derecho a conocerla con posterioridad.

Trabajos

Se comunicarán personalmente al estudiante al corregir el trabajo. El docente indicará al estudiante, si procede, aquellos elementos que podrían mejorarse y la forma de hacerlo, recomendando actividades complementarias para su mejora. En caso necesario, se recomendará la presentación posterior de una versión mejorada del mismo trabajo, aclarando que si no es así, se considerará la calificación otorgada como definitiva. Al final de cada evaluación podrán publicarse listados de los trabajos realizados por los estudiantes en dicho período con sus calificaciones correspondientes.

Valoración de las actividades individuales

Normalmente, no se expondrán públicamente. El docente comunicará a los estudiantes que las soliciten y/o a sus representantes legales.

Evaluaciones

Si es posible, se publicará copia del acta correspondiente. En otro caso, se puede publicar un listado de las calificaciones realizado por el docente. El docente podrá optar entre publicar solo la calificación que conste en Acta, o publicar también la calificación de los distintos elementos y la ponderación utilizada para obtenerla.

Fecha de publicación

En todas las calificaciones que se publiquen según lo establecido en los párrafos anteriores, se indicará fecha y hora de publicación, a los efectos correspondientes de verificación y reclamación que pudieran derivarse.

7.8 GARANTIAS PROCEDIMENTALES DE LA EVALUACIÓN

Según la normativa vigente, el/a estudiante o sus representantes legales pueden, en cualquier momento del proceso educativo, solicitar información acerca de los progresos efectuados por el/a estudiante en la materia y, eventualmente, formular las reclamaciones que estimen convenientes. Para poder cumplir adecuadamente este cometido, se sugieren las siguientes normas básicas:

Actualización y conservación de la información

El docente mantendrá registros adecuados de los elementos que considere necesarios (calificaciones, asistencia, actividad desarrollada en el aula, etc). Estos documentos no están normalizados, por lo que el docente será libre de hacerlo como quiera. Asimismo, custodiará los documentos (exámenes, trabajos, etc) que justifiquen y sirvan de base al proceso de evaluación.

Información ordinaria

El docente publicará, con la mayor frecuencia posible, cuantos datos relativos a los estudiantes considere necesarios (calificaciones de exámenes, calificaciones cuatrimestrales, notas de trabajos, etc) al objeto de mantener una información lo más

actualizada posible sobre los progresos de los estudiantes. Asimismo, el docente comunicará, cuando tenga conocimiento de ello, aquellas noticias que considere que pueden ser de interés del/a estudiante, relativas al proceso de evaluación en sí, o referidas a otros aspectos de la enseñanza. En todo caso, esto tendrá únicamente carácter informativo, debiendo el/a estudiante interesado (o sus representantes) obtener confirmación de la misma por medios fehacientes cuando sea necesario.

Información complementaria

Los estudiantes y/o sus representantes podrán solicitar del docente una mayor información acerca de los progresos en el aprendizaje de los mismos. En estos casos, el docente citará a los solicitantes en horario de tutoría para poder atenderles adecuadamente sin impedimentos y, al mismo tiempo, procederá a recoger cuanta información sea pertinente al efecto sobre el/a estudiante (exámenes, trabajos, calificaciones...), la cual procederá a exponer en dicha reunión, respondiendo adecuadamente a cuantas cuestiones le sean planteadas, aclarando cuantas dudas se planteen sobre el proceso de evaluación en general, y sobre la actuación del/a estudiante, en particular. Asimismo, podrá realizar una previsión del resultado final basándose en los datos existentes, así como proponer las acciones correctoras que se consideren necesarias. Especialmente, el docente indicará los elementos de valoración utilizados en la calificación de las distintas evaluaciones cuatrimestrales y/o final que se solicite, y justificará las ponderaciones respectivas.

Reclamaciones sobre la nota final

Los interesados deberán seguir el procedimiento y las condiciones que dicte la normativa vigente.

Los alumnos que vayan a realizar la Actividad Académica Dirigida (A.A.D) se atenderán a lo que diga la normativa en cuanto a la duración de la prueba y la elección de las obras, excepto la elección del Concierto que queda establecido con carácter obligatorio el de Giovanni Bottesini en Si menor N° 2.